



San Antonio, 29 de Diciembre de 2020,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2020, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 376.497,60,= Literal A \$ 110.156,=, Literal B \$ 133.170,60,= Literal C \$ 133.171,= (treientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta centesimos) .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/20 por Resolución Nº 095/2020 inserta en acta Nº 029/2020, se aprobó el gasto de Ración, Proyecto 10 Refugio transitorio de animales domésticos Rubro 119.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/20, por Resolución Nº 095/2020, inserta en acta Nº 029/2020, se aprobó el pago a la empresa Esean LTDA , RUT 110272020013, monto \$ 16.500,=

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración, aprobada por Resolución Nº 095/2020, inserta en Acta Nº 029/2020 de fecha 29/12/2020 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013 presupuesto aprobado por Resolución Nº 095/2020 inserta en Acta Nº 029/2020 de fecha 29/12/2020.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Al Sr. Arce
 Artemio Rodríguez
 Concejal
 Darío Paní
 Alcalde
 Municipio de San Antonio
 Jacobo Reymundi
 Concejal
 Marcelo Reymundi
 Concejal
 Fabiana Machin
 Concejal
 Roberto Percovich
 Concejal
 Roberto Percovich
 Concejal